



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **013** DE 2023

(05 SEP 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas y Acuerdo 042 de 2016

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Presupuesto general de gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2023, en la suma de **\$563,193,251.00**, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	40	Vivienda, ciudad y territorio	\$563.193.251
Fuente:	1.2.3.2.02.2	Contribución de Valorización Exc 2007	\$563.193.251
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$563.193.251
Subprograma:	40021400	Intersubsectorial vivienda y desarrollo territorial	\$563.193.251
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$563.193.251

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior créanse y/o acredítese los siguientes objetos de gastos en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2023, en la suma de **\$563,193,251.00** según el siguiente detalle.

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	24	Transporte	\$563.193.251
Fuente:	1.2.3.2.02.2	Contribución de Valorización exc 2007	\$563.193.251
Programa:	2402	Infraestructura Red Vial Regional	\$563.193.251
Subprograma:	24020600	Intersubsectorial transporte	\$563.193.251
TOTAL CRÉDITO			\$563.193.251

\$



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **013** DE 2023
(05 SEP 2023)

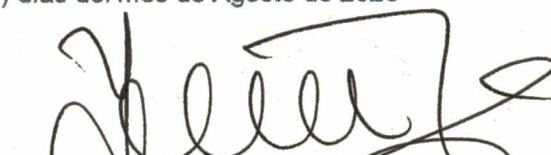
“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2023


EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Presidente


YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta


GUILLERMO LEÓN BÁEZ
Segundo Vicepresidente


ANA MARIA ORTIZ OSPINO
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**

HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 015 del 2023, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a César Arbey Torres Bautista, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 31 de Julio de 2023
Segundo Debate: 30 de Agosto de 2023

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,


ANA MARIA ORTIZ OSPINO
Secretaria General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
ACUERDO N°	13	FECHA	05 SEPTIEMBRE DE 2023	PÁGINA	1 de 1

013
ACUERDO N° DE 2023
(05 SEP 2023)

En la fecha SANCIONO el Acuerdo "**POR MEDIO DEL CÚAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023**", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 30 de Agosto de 2023 y remitido para Sanción el día 05 de Septiembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO TÓMAS YAÑEZ RODRÍGUEZ
~~Aldede Municipal~~

040623-33

Revisó y aprobó: Jorge Iván Rodríguez Guerrero- Secretario de Infraestructura

Revisó y aprobó: José Alfredo Suarez Ospina- Secretario de Valorización y Plusvalía

Revisó y aprobó: Nelson Orlando Miranda Ruíz- Secretario de Hacienda

